Poder Judicial de la Nación

Juzgado Nacional en lo Comercial N°19

4074/2023

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. c/ DIPACCE, SANDRA LORENA s/EJECUTIVO

Buenos Aires, agosto de 2026.sp.

Atento lo peticionado por la actora y constancias de autos, trábese embargo de haberes, en la proporción legal correspondiente, hasta cubrir la suma de **$ 1.669.630,05** en concepto de capital, con más la suma de **$ 2.500.000** que se presupuesta para responder a intereses y costas, a cuyo fin líbrese oficio al nuevo empleador de la accionada denunciado en el escrito en despacho.

Déjese constancia en la pieza a librarse que los fondos embargados deberán ser transferidos a la cuenta judicial ya abierta a la orden de estos obrados en el Banco Ciudad,

#37629910#515980042#20260828083816873

Sucursal Tribunales, cuyos datos deberán identificarse.

GERARDO D. SANTICCHIA

JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by GERARDO DAMIAN SANTICCHIA
Date: 2026.08.28 12:26:22 ART

#37629910#515980042#20260828083816873